



Lima 16. Feb.º de 1822

D.º N.º Señor.

Habiendo su Ex.ª el Supremo Delegado Resuelto p.º D.º de 9. del corriente se le concediere gratis carta de Ciudadania al Español D.º Ant.º Mora; sirvase V.º S.º dar la orden conveniente à los Administradores del tesoro afin de q. Vengan inmediatamente el Respectivo exemplar datandose et su importe.

Meitero á V.º S.º mi considerac. y aprecio

[Handwritten signature]

Lima Febrero 16. de 1822.

Pase á los Adm.º del Tesoro publico p.º que embien el D.º de se que trata la antec.º Mora datandose se el, y debolirendola

Se acompaña

MH-OL32

Caj 4
Doc. 153
fol. 1



O.L. 32-18.

FOL: 1

J.º y H.º S.º Ministro et Plas.
cienda

la Carta de Ciudadanía para D.^o Antonio Mora seg.
lo previene el Supremo Decreto que antecede; y queda
entada la respectiva División de f.^o 23 del Manual
de Casa matriz del Estado Lima Febrero 16. de
1822.



Quiriquilla Bono ems



O.L. 22-18